

INDICACIONES CONCURSO DE TRASLADOS 2022 FUNCIONARIOS DE JUSTICIA

Funcionarios titulares:

1.- Se comunica que el personal funcionario de carrera afectado por la resolución del concurso de traslados convocado por la Orden JUS/847/2022, de 12 de agosto, realizarán la toma de posesión en destino, no obstante, **NO DEBERÁN PERSONARSE** en la Secretaría General Provincial de Justicia de la Junta de Andalucía en Almería, para efectuar el cese y la posesión.

2.- La documentación necesaria para la grabación de los mismos en el sistema será remitida a través del correo electrónico habilitado al efecto:

concurso.justicia.almeria.ctrjal@juntadeandalucia.es

En dicho correo se especificará el número de teléfono móvil del funcionario interesado.

En el asunto del email deberá figurar lo siguiente: Primer Apellido, Segundo Apellido y Nombre, a continuación “Concurso 2022”.

3.- El personal que a la fecha de toma de posesión del puesto adjudicado en el concurso se encuentre en las siguientes situaciones: VACACIONES, PERMISOS, EXCEDENCIAS, BAJAS MÉDICAS, deberán remitirnos un email indicando la fecha aproximada del fin de dichas situaciones al correo indicado anteriormente:

concurso.justicia.almeria.ctrjal@juntadeandalucia.es

4.- El personal que estando en una plaza por Comisión de Servicios/Sustitución, en el mismo cuerpo, que no haya sido adjudicada en el concurso de traslados, y siendo adjudicatario de otra plaza en el concurso desee permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución, deberá presentar escrito por **REGISTRO TELEMÁTICO**, indicando su intención de permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución, quedando reservada su plaza obtenida por concurso.

5.- Se ruega a los funcionarios/as que con ocasión del concurso de traslados, se dispongan a **REINGRESAR** al servicio activo, lo comuniquen lo antes posible a este Servicio de Personal, al objeto de gestionar su toma de posesión cuanto antes.



6.- Se indica que la toma de posesión se produce al día siguiente del cese y la incorporación efectiva al puesto siempre dentro del plazo posesorio, nunca finalizado el mismo.

El día del cese es un día de trabajo remunerado, por lo que se deberá permanecer en el puesto de trabajo.

7.- Los modelos que deberán ser cumplimentados y firmados con la fecha de la posesión administrativa (día siguiente al cese), se encuentran en el Portal Adriano para su descarga en Libreoffice.

8.- La documentación FIRMADA Y ESCANEADA a entregar por correo electrónico se producirán con arreglo a los grupos siguientes:

PUESTO DE ORIGEN	PUESTO OBTENIDO EN CONCURSO	DOCUMENTACIÓN A ENVIAR
ALMERÍA/OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS	ALMERÍA	DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD
ALMERÍA	OTRA PROVINCIA ANDALUZA	PONERSE EN CONTACTO CON EL SVO DE PERSONAL DE LA PROVINCIA RESPECTIVA
ALMERÍA	OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA	EL DPTO DE PERSONAL DE ALMERÍA PROPORCIONARÁ DILIGENCIA DE CESE PARA SU ENTREGA AL NUEVO DESTINO AL EMAIL INDICADO POR EL FUNCIONARIO
OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALMERÍA	<p>1.- <u>FACILITADOS POR EL SVO DE PERSONAL DE ORIGEN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CESE (SIN ESTE DOCUMENTO NO SE ABONARÁ LA NÓMINA) - CERTIFICADO DE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES - ANEXO I (SERVICIOS PRESTADOS) <ul style="list-style-type: none"> - ÚLTIMO TRIENIO <p>2.- <u>DOC DEL INTERESADO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - FOTOCOPIA DNI - FOTOCOPIA TARJETA DE MUGEJU (Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA FUNCIONARIOS INCORPORADOS CON FECHA POSTERIOR A 2011) - ULTIMA O PENÚLTIMA NOMINA <p>3.- <u>DOC FIRMADOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - MODELO 145.



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Delegación Territorial en Almería

		- DATOS BANCARIOS. -DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD. - DECLARACIÓN DE NO ESTAR EXPEDIENTADO/A.
--	--	--

Los documentos **podrán ser cumplimentados a bolígrafo AZUL y escaneados a color para así enviarlos al siguiente email:**

concurso.justicia.almeria.ctrjal@juntadeandalucia.es

ES IMPORTANTE LA REMISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN NOMINA LO ANTES POSIBLE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Funcionarios interinos afectados por el concurso de traslados:

Al personal funcionario interino afectado por el concurso de traslados se le llamará a su teléfono personal para comunicarle el día de cese